

(S-2598/18)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que se informe, a través del Ministro de Hacienda, Licenciado Nicolás Dujovne, con relación a las manifestaciones formuladas por el Señor Presidente de la Nación en ocasión de su visita a la Ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro, el pasado 20 de julio de 2018, lo siguiente:

- a) ¿Qué recorte o ajustes se han previsto y se están ejecutando con relación al financiamiento de los contratos vigentes de INVAP?
- b) ¿Qué razones sustentan los citados ajustes, su monto y la selección de los rubros a los que afectan?
- c) ¿Cuáles son los contratos que se verán desfinanciados, indicando los respectivos ítems?
- d) ¿Qué medidas se han adoptado para evitar situaciones jurídicas que pongan en crisis la vigencia de los contratos?
- e) ¿Qué medidas se han adoptado para morigerar los efectos de los citados ajustes en la imagen comercial de la empresa?

Silvina M. García Larraburu.- Beatriz G. Mirkin.- Nancy S. González.-
María T. M. González.- Ana M. Ianni.- Anabel Fernández Sagasti.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Presidente de la Nación, con motivo de sus contactos con la prensa, en su reciente y breve visita a la ciudad de Bariloche, el pasado 20 de julio de 2018, manifestó que “Yo soy el primer fanático del Invap, me puse la licitación del reactor para Holanda al hombro y la batallé hasta que la conseguimos. Confío en la capacidad técnica que tiene Invap, pero lo que pasa es que los contratos que tenía la Nación previstos con Invap eran de la época de la magia, donde la plata no está”.

La afirmación causa una profunda preocupación, ya que ha sido formulada sin precisión alguna sobre los alcances del desfinanciamiento y sus razones.

No escapa a este Cuerpo el proceso de ajuste que está desarrollando el Poder Ejecutivo Nacional y que, en ese marco, las restricciones son

previsibles. Sin embargo, esas medidas de reducción no pueden adoptarse con una exclusiva mirada contable, sin reparar en las áreas que afectan, los efectos jurídicos que esas variaciones producen, su impacto sobre terceros y si ellas, además, no generan situaciones de responsabilidad que pueden acarrear un costo mayor que el supuesto ahorro.

Por lo demás, las relaciones jurídicas que se lesionan en la empresa INVAP son contratos perfeccionados con terceros y regidos por diversas normativas, que contienen estipulaciones muy precisas en orden a plazos, discontinuidades, incumplimientos y sanciones. La afectación del curso de los trabajos comprometidos, a su vez, puede causar perjuicios en esos terceros contratantes que, regularmente, han efectuado previsiones y adoptado disposiciones en función de los hitos temporales de cada contrato.

Todo ello, además de poner en riesgo la vigencia de esos acuerdos, puede dar lugar también a la promoción de acciones indemnizatorias en las jurisdicciones pactadas, frente a las cuales la posición de INVAP es jurídicamente muy débil.

Recordemos en 2014 cuando, el entonces Jefe de Gabinete porteño, consideró que en la Ciencia y la Tecnología “hay mucho despilfarro” y que “las empresas tecnológicas no hacen falta”.

Resulta alarmante, más aun teniendo presente que Invap construyó satélites de comunicaciones, puso al país entre los 8 países en condiciones de hacerlo, también se posicionó con proyectos destacados en áreas nucleares, aeroespaciales, satelitales, médicas, de industria y de energías alternativas.

No puede ponerse en riesgo nuestro desarrollo; la reducción de la inversión en ese campo imposibilita atender las propias necesidades e impulsa al capital humano a migrar a economías con mayores posibilidades, provocando un déficit en conocimiento, cuya recuperación demanda muchísimos años.

Así es que, resulta necesario conocer cuáles son las consideraciones y análisis que respaldan la decisión que el Presidente ha hecho conocer a los medios, a fin de arbitrar algún tipo de actuación parlamentaria idónea para morigerar o conjurar esas situaciones.

En orden a ello, solicito a las Señoras Senadoras y Señores Senadores tengan a bien acompañar esta iniciativa.

Silvina M. García Larraburu.- Beatriz G. Mirkin.- Nancy S. González.-
María T. M. González.- Ana M. Ianni.- Anabel Fernández Sagasti.-